

SANTA ROSA (MZA.) 02 de Julio de 1985.-

DECLARACION N° 04/1985.-

VISTO : Que en el Distrito de Santa Rosa, Paraje 12 de Octubre, entre los kilómetros 1011 y 1012 de la Ruta Provincial N° 50, existen en su costado Sur una trinchera de eucaliptus de gran tamaño y

CONSIDERANDO:

Que dichos árboles son un peligro latente porque adquieren grandes dimensiones y son especies de muchas fragilidad .-

Que aparte de todo esto, han sufrido sucesivas pedas // irracionales, con el fin de que sus ramas altas no toquen una línea de alta tensión que pasa por encima.-

Que esto ha determinado que las únicas ramas que tienen dichos ejemplares, sean las que dan sobre la Ruta mencionada y que por otra parte tienen una posición muy peligrosa.-

Que por el volumen de las mismas y de caerse por cualquier accidente climáticos u otras razones, pueden ocasionar situaciones impredecibles a los transeuntes que usan tal vía de comunicación. En sesión del día 26 de Junio/ del corriente año, él ;

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- Que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo / interceda ante la Dirección Provincial de Vialidad, para que esta repartición proceda a la poda de los eucaliptus existentes en la Ruta Provincial N° 50 en su costado Sur, entre los Kilometros 1011 y 1012 en el Paraje 12 de Octubre y que son/ un peligro latente para los transeuntes que por allí circulan.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos/ y dése al Libro de Declaraciones.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

*[Firma]*  
SIBANA M. R. DE ROSALES  
SECRETARIA  
EL CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

*[Firma]*  
ALBERTO AJIMARZUNETTS  
PRESIDENTE  
EL CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

Recibi original: *[Firma]*

04-07-85

CARMEN I. G. DE LEDESMA  
JEFE DPTO. DE ADMINISTRACION